

**Artículo 2°.-** Encargar, a partir de la fecha, las funciones de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Pucallpa al Ingeniero David Tuesta Torres.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ADOLFO DE CÓRDOVA VÉLEZ  
Ministro de Agricultura

419061-6

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0769-2009-AG**

Lima, 5 de noviembre de 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 317-2009-AG, se ratificaron las encargaturas de las Administraciones Forestales y de Fauna Silvestre a nivel nacional efectuadas mediante Resoluciones Jefaturales N°s. 345 y 347-2008-INRENA del Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA;

Que, la precitada Resolución Ministerial ratificó la encargatura de funciones como Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Requena al Ingeniero Enrique Alberto Montes Salazar;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura de funciones conferida al precitado profesional y encargar las funciones correspondientes; y,

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG, y el literal b) del artículo 4° del Decreto Supremo N° 010-2009-AG.

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Requena conferida al Ingeniero Enrique Alberto Montes Salazar, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Encargar, a partir de la fecha, las funciones de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Requena al Ingeniero Henry Martín Lagunas Pilco.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ADOLFO DE CÓRDOVA VÉLEZ  
Ministro de Agricultura

419061-7

**AMBIENTE**

**Designan Presidente y Miembro del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA**

**RESOLUCIÓN SUPREMA  
N° 017-2009-MINAM**

Lima, 5 de noviembre de 2009

CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación del Ministerio del Ambiente, dispuso la creación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización, la supervisión, control y sanción en materia ambiental que corresponde;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2009-MINAM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA;

Que, bajo dicho marco, con Resolución Suprema N° 003-2009-MINAM, se designó al señor WALTER VÍCTOR GARCÍA ARATA, como miembro del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, asignándole la presidencia del mismo;

Que, mediante Ley N° 29325, se crea el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, el cual está a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA como ente rector;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, establece que el Consejo Directivo es el órgano máximo del OEFA y está integrado por cinco (5) miembros designados mediante Resolución Suprema, de los cuales, dos miembros serán designados a propuesta del Ministerio del Ambiente, uno de ellos lo presidirá; asimismo, se establece que la designación en el cargo tendrá un plazo de duración de cinco (5) años;

Que, en consecuencia, es necesario adecuar la designación de los miembros y la presidencia del Consejo Directivo, a propuesta del Ministerio del Ambiente, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el numeral 9) del Artículo 1° de la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y, el inciso 8) del artículo 118° de la Constitución Política del Perú;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar al señor WALTER VÍCTOR GARCÍA ARATA, Miembro y Presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

**Artículo 2°.-** Designar al señor MANUEL GERARDO PEDROPULGAR-VIDALOTÁROLA, Miembro del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

**Artículo 3°.-** Dejar sin efecto la Resolución Suprema N° 003-2009-MINAM.

**Artículo 4°.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

ANTONIO BRACK EGG  
Ministro del Ambiente

419136-10

**COMERCIO EXTERIOR  
Y TURISMO**

**Autorizan viaje de representante de PROMPERÚ a Chile para participar en actividades de promoción del turismo receptivo durante la Feria Artesanal de Integración - Arica**

**RESOLUCIÓN SUPREMA  
N° 178-2009-MINCETUR**

Lima, 5 de noviembre de 2009

Visto el Oficio N° 531-2009-PROMPERU/SG, de la Secretaría General de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, es un organismo